

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL  
Y MARINO**

**10581** Orden ARM/1683/2011, de 2 de junio, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Los ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino se relacionan en la Orden APA/36/2003, de 13 de enero, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y en la Orden MAM/304/2003, de 11 de febrero, que regula los ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Medio Ambiente y en sus sucesivas modificaciones.

El cambio en la organización administrativa derivada de la creación del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino exige una adecuación de la normativa reguladora de los ficheros de datos de carácter personal acorde con la nueva estructura del Departamento. Para ello, esta orden relaciona en el anexo los ficheros gestionados por el Departamento, incluyendo nuevos ficheros de datos de carácter personal que se crean, como consecuencia de las diferentes necesidades surgidas para el correcto funcionamiento del departamento y de los organismos públicos adscritos al mismo, excepción hecha de los adscritos a la Agencia Estatal de Meteorología, las Confederaciones Hidrográficas y Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el Fondo Español de Garantía Agraria y el Organismo Parques Nacionales y sus centros de gestión dependientes que, por sus particulares características, tendrán un desarrollo propio y diferenciado.

Finalmente, se han modificado las características de ciertos ficheros, con el fin de adecuarlos a la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal, y se han suprimido también algunos de ellos, para evitar duplicidades y lograr una mayor racionalización y simplificación.

Esta orden se dicta al amparo del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

En su virtud, previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos y de la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, dispongo:

**Artículo 1.** *Relación de ficheros.*

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y a los efectos previstos en la misma, se relacionan y describen en el anexo I los ficheros de nueva creación con datos de carácter personal a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

2. Igualmente, se recogen en el anexo II la relación de ficheros que han sufrido modificaciones, y dado que se parte de una nueva estructura orgánica del ministerio, se incluyen aquí todos los ficheros con datos personales correspondientes a los servicios centrales que no se encuentren relacionados en los anexos I y III.

3. En el anexo III se relacionan aquéllos que han desaparecido, motivo de la supresión y destino de los datos.

Artículo 2. *Responsable de los ficheros.*

Los titulares de los órganos administrativos responsables de los ficheros adoptarán las medidas de gestión y organización que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como los conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

Artículo 3. *Comunicación y cesión de datos.*

1. Los datos de carácter personal contenidos en los ficheros regulados por esta orden solamente podrán ser objeto de comunicación y cesión en los términos previstos en los artículos 11, 12 y 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

2. Asimismo, podrán ser cedidos con carácter general al Instituto Nacional de Estadística para el desempeño de las funciones que le atribuye el artículo 26 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, a los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales para las funciones que les atribuye el artículo 33 de la misma ley, y a los servicios estadísticos de las comunidades autónomas en las condiciones que fija el artículo 40, apartados 2 y 3 de la ley citada.

Artículo 4. *Supresión de ficheros.*

Salvo en el caso de que la supresión de un fichero obedezca a que el mismo deba ser considerado como producto o parte de otro y no como un fichero independiente, los ficheros que se suprimen serán borrados y destruidas las copias de seguridad de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas la Orden APA/36/2003, de 13 de enero, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Orden MAM/304/2003, de 11 de febrero, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Medio Ambiente, salvo en lo referente a los ficheros contenidos en su anexo que tengan como órgano responsable alguna de las Confederaciones Hidrográficas, así como a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, hasta tanto no se desarrolle su normativa reguladora específica.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2011.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar Rivero.

## ANEXO I

### Ficheros con datos de carácter personal de nueva creación

*Secretaría de Estado de Cambio Climático*

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Base de datos Ayudas I+D+i (DGCEAID).
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestionar las subvenciones de I+D+i.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Representantes legales; personas de contacto; solicitantes; beneficiarios.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; otras personas físicas; entidad privada.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos Identificativos: NIF/DNI; número registro de personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal: económicos; otro tipo de datos.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable.

Instituto Nacional de Estadística Registros Públicos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Base de datos de teletramitación de procedimientos de Evaluación Ambiental.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de altas en teletramitación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Representantes legales; personas de contacto; solicitantes.

b.2) Procedencia: El propio interesado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; dirección, teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Unidad de Apoyo de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Base de datos de personal funcionario y laboral.

a.2) Finalidad y usos previstos: Relación de personal.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados.

b.2) Procedencia: El propio interesado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos Identificativos: NIF/DNI, número registro de personal; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal: Académicos profesionales; detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Unidad de Apoyo de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Base de datos de dietas de funcionarios.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de gastos de viajes.
  
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: Empleados.
  - b.2) Procedencia: El propio interesado.
  
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Académicos profesionales; detalles de empleo.  
Datos especialmente protegidos:
  - c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.
  
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.
  
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
  
- f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.
  
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Unidad de Apoyo de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
  
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: Infractores MDB.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: Registro nacional de infractores de caza y pesca. Finalidad histórica.
  
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: Cualquier persona que haya sido denunciada por infringir la normativa de caza y pesca.
  - b.2) Procedencia: Autoridades competentes para interponer las denuncias.
  
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos Identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos; denuncias.  
Otras categorías de datos de carácter personal:  
Datos especialmente protegidos:
  - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Cl. Ríos Rosas 24, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Semillas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de la facturación y la comercialización del Catálogo de Semillas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Persona que realice compras de semillas a la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Cl. Ríos Rosas 24, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Fondo Monte.

a.2) Finalidad y usos previstos: Análisis estadístico de los recursos patrimoniales del fondo documental del monte. Finalidad histórica.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Toda persona que sea propietario de un monte.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Cl. Ríos Rosas 24, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Junta de Homologación.

a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de datos de trofeos de caza para su homologación en la Junta Nacional.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Toda persona que sea propietario de un trofeo de caza y quiera homologarlo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Cl. Ríos Rosas 24, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Catálogo Material Genético.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del Catálogo Nacional de materiales de base.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: toda persona que sea propietario de un monte que contenga material genético y que quiera estar en el Catálogo Nacional de materiales de base.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Cl. Ríos Rosas 24, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General para la Sostenibilidad,

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. Contratos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre personas firmantes de contratos.



b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos firmante estatal; cargo firmante estatal; nombre y apellidos representante empresa; NIF representante empresa.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General para la Sostenibilidad, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. Registro\_Ofertas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre representantes de empresas participantes en procesos de licitación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General para la Sostenibilidad, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. Convenios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre participantes en convenios como autores de proyecto o pliegos prescripciones técnicas o directores de los trabajos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo. representantes legales.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos autores proyecto; nombre y apellidos autores pliegos; nombre y apellidos directores de los trabajos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General para la Sostenibilidad, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. Contabilidad\_Pagos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre pagos realizados.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos Identificativos: Número de cuenta de proveedor o acreedor.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), entidades financieras, IGAE, Agencia Tributaria, artículo 11.2 c de la Ley Orgánica 15/199.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General para la Sostenibilidad, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. Proveedores.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre proveedores.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; direcciones; número de cuenta de proveedor o acreedor; número de cuenta de receptor alternativo de pago.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), IGAE, Agencia Tributaria, artículo 11.2 a y c) de la Ley Orgánica 15/199, Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General para la Sostenibilidad, plaza de San Juan de la Cruz s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Adscripciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre autores de proyecto y representantes de la administración y del solicitante en procedimiento de adscripciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo, representantes legales.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de Tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Interlocutores comerciales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre terceros para tramitación, seguimiento y gestión de expedientes de contratación, tasas, adscripciones del dominio público, concesiones, sancionadores, autorizaciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los solicitantes (personas físicas o jurídicas que solicitan concesiones, autorizaciones, etc., personas físicas y jurídicas que establecen relaciones contractuales, obras, servicios y suministros con la dirección general).

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; direcciones; NIF antiguos de aquellos que cambiaron con la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria; administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Sancionador.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre instructores para tramitación, seguimiento y gestión de expedientes sancionadores.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento sancionador.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos Identificativos: nombre y apellidos instructores; nombre y apellidos secretarios.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria; administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), jueces y tribunales artículo 11.2 d) de la Ley Orgánica 15/1999; Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz ,s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Arquitectos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre arquitectos para gestión de informes de planeamiento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Responsables.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre responsables de las demarcaciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Representantes legales.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas;

Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Concesiones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre autores de proyecto y representantes de la Administración para confrontación y replanteo en procedimiento de concesiones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo, representantes legales.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008, Real Decreto 1404/2007.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.



a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Duna. Servidumbres.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre representantes de la Administración para replanteo en procedimiento de servidumbres.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo, representantes legales.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Duna. Informes planeamiento.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre solicitantes de informes de planeamiento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Eventual datos generales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión transitoria de datos generales sobre interlocutores comerciales previos a su incorporación definitiva en fichero de interlocutores comerciales.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Duna. Autorizaciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre representantes de la Administración en actos de replanteo e inspección para procedimiento de autorizaciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Representantes legales.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administraciones públicas (comunidades autónomas y corporaciones locales), Ley 22/1988, de 23 de julio, de Costas; Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Real Decreto 1404/2007, Real Decreto 1387/2008.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## Gabinete de la Secretaría de Estado de Cambio Climático

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Base de datos de subvenciones, Entidades y ONGs.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestionar las subvenciones de Entidades y ONGs.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Representantes legales; personas de contacto; solicitantes; beneficiarios.

b.2) Procedencia: El propio interesado o representante legal; entidades privadas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF.

Otras categorías de datos de carácter personal: Económicos; otro tipo de datos.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Tributaria, IGAE, bancos y cajas de ahorro, Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Gabinete de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*

### Dirección General del Agua. Parque de Maquinaria

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Plan de pensiones. Parque de Maquinaria.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del plan de pensiones de la AGE en el ámbito del Parque de Maquinaria.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Funcionarios de carrera y empleo y personal laboral del Parque de Maquinaria que realice aportaciones al plan de pensiones.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; Registro Central de Personal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; académicos, profesionales y administrativos. Aportaciones al plan de pensiones-

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Entidades gestoras de los planes de pensiones, entidad depositaria y comisión de control.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Parque de Maquinaria, calle General Varela, 21, 28020 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

Dirección General del Agua. Subdirección General de gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Alberca.

a.2) Finalidad y usos previstos: Tramitación de concesiones y otros títulos habilitantes para el uso privativo de las aguas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados.

b.2) Procedencia: Datos facilitados por los interesados.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre o razón Social; NIF o CIF del titular del derecho que se inscribe. Datos de la finca vinculada al derecho y gravámenes.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Censo Nacional de Vertidos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Seguimiento de autorizaciones de vertido. Elaboración de informes exigibles por la Comisión Europea y demás organismos internacionales.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Titulares de autorizaciones de vertidos.

b.2) Procedencia: Transmisión de datos de los censos de vertidos autorizados de los organismos de cuenca y administraciones hidráulicas autonómicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre el titular; NIF O CIF, dirección postal; datos económicos (canon de control de vertidos; características de las actividades causantes de los vertidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Expedientes sancionadores.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de expedientes por infracciones graves y muy graves.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas, jurídicas y administraciones locales.

b.2) Procedencia: Denuncia. Datos facilitados por el infractor.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos, del titular/empresa/representante. NIF o CIF. Domicilio; nombre de la comunidad de regantes/usuarios/bienes. Nombre y apellidos de su presidente.

Otras categorías de datos de carácter personal: Nombre y apellidos del denunciante. Domicilio. NIF; nombre y apellidos del profesional que elabora informes en fase de prueba. Número de colegiado.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administración Tributaria, Administración de Justicia, LOPD art.11.2 c) y d) y art. 21.2.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de aguas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Inscripción de derechos relativos al uso privativo del agua.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados.

b.2) Procedencia: Datos facilitados por los interesados.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre o razón social; NIF o CIF del titular del derecho que se inscribe. Condición de propietario/arrendatario de la finca asociada al derecho. Datos de la finca vinculada al derecho y gravámenes.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Entidades colaboradoras de la administración hidráulica.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión e información sobre las entidades colaboradoras inscritas en el registro especial.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Titulares de autorizaciones de vertidos.

b.2) Procedencia: Datos facilitados por los interesados.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre de la entidad, CIF o NIF, representante o director técnico. Dirección postal. Teléfono, fax, email.

Otras categorías de datos de carácter personal: Titulaciones académicas. Experiencia profesional. Alcance de la actividad. Título reconocido.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Departamentos ministeriales, centros directivos, particulares y empresas.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. DGA. Contabilidad\_Pagos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre pagos realizados.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.



c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Número cuenta proveedor o acreedor.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administración Tributaria, IGAE, art. 11.2 c de la Ley 15/1999.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. DGA. Convenios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre participantes en convenios como autores de proyectos o pliegos de prescripciones técnicas o directores de trabajos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos autores proyecto, pliego o directores trabajo.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. DGA. Proveedores.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre proveedores.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; direcciones; número cuenta proveedor o acreedor; número receptor alternativo de pago.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Administración Tributaria, Administración de Justicia e IGAE, art. 11.2 c de la Ley 15/1999.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. DGA. Registro\_Ofertas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos sobre representantes de empresas participantes en procesos de licitación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Senda. DGA. Contratos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos generales sobre personas firmantes de contratos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas relacionadas con el procedimiento administrativo.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos firmante estatal y representante empresa; cargo; NIF empresa.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

- f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Secretaría General del Medio Rural*

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: Registro de cotitulares de explotaciones.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del Registro.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: Solicitantes.
  - b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF, nombre y apellidos.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Características personales.  
Datos especialmente protegidos:
    - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
  - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.
  - e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
  - f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.
  - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.
  - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
    - a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
      - a.1) Identificación del fichero: Registro de explotaciones prioritarias.
      - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del Registro.
    - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
      - b.1) Colectivo: Solicitantes, propietarios, arrendatarios.
      - b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma.

Otras categorías de datos de carácter personal: Características personales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Beneficiarios de préstamos del IRYDA

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de recaudación de ayudas reintegrables concedidas por el IRYDA.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF, nombre y apellidos, dirección, firma, número de cuenta corriente.

Otras categorías de datos de carácter personal: Características personales, circunstancias sociales, económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria, comunidades autónomas, entidades financieras, artículo 11.2 c) de la Ley Orgánica 15/1999.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Coordinadores programa plurirregional de formación.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del programa plurirregional de formación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Ciudadanos.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Profesores de cursos de desarrollo rural.
- a.2) Finalidad y usos previstos: control del profesorado de cursos y abono de las clases impartidas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Otros colectivos.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, firma, número de cuenta corriente.

Otras categorías de datos de carácter personal: Académicos profesionales, detalles de empleo, económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria, entidades financieras, artículo 11.2 c) de la ley Orgánica 15/1999.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Alumnos de cursos de desarrollo rural.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de la información de los cursos realizados.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, firma.

Otras categorías de datos de carácter personal: Académicos profesionales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Solicitantes de becas de formación de posgrado en desarrollo rural.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de beneficiarios de becas según orden de convocatoria anual.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Estudiantes.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección, teléfono, firma, número de cuenta corriente.

Otras categorías de datos de carácter personal: Académicos profesionales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria; entidades financieras; artículo 11.2 c) de la ley Orgánica 15/1999.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Ayudas a modernización de explotaciones mediante bonificación de préstamos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de ayudas a préstamos bonificados.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, número de cuenta corriente.

Otras categorías de datos de carácter personal: Características personales, económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.



d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria, entidades financieras, artículo 11.2 c) de la Ley Orgánica 15/1999.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro de arrendamientos rústicos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del Registro.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes, propietarios, arrendatarios.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: NIF, nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Características personales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: No automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

#### *Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios*

##### *Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica.*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Habilitaciones enología.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de habilitaciones previstas en el artículo 12 del Real Decreto 595/2002, de 28 de junio, por el que se regula la habilitación para ejercer

las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vinos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Enólogos; técnicos especialistas en viticultura; técnicos en elaboración de vinos.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal: Habilitación concedida y fecha por la comunidad autónoma correspondiente.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica, Paseo Infanta Isabel 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Proveedores de semillas ecológicas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de producción ecológica de semillas y patatas de siembra según lo previsto en el artículo 6 del Reglamento (CE) 1452/2003, de la Comisión, de 14 de agosto de 2003.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Proveedores de semillas y material de reproducción vegetativa ecológicos.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/CIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono; email.

Otras categorías de datos de carácter personal: Identificador o número de registro como operador de agricultura ecológica y de la entidad de control de quien depende.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica, Pº Infanta Isabel 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

*Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 64 comercio exterior ganadero (CEXGAN).

a.2) Finalidad y usos previstos: Solicitud de certificados sanitarios de exportación de productos ganaderos a terceros países.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Toda persona que desee presentar solicitudes de emisión de certificados sanitarios de exportación de productos ganaderos.

b.2) Procedencia: Aportados por el propio interesado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Datos de carácter identificativo del solicitante (nombre y apellidos o razón Social; CIF/NIF, domicilio, localidad, teléfono, fax y dirección de correo electrónico).

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: empresas exportadoras de productos cárnicos.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Filus.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de libros genealógicos de équidos y propietarios de razas puras de ganado.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Toda persona física o jurídica titular de animales de razas puras inscritos en el libro genealógico correspondiente.

b.2) Procedencia: Aportados por el propio interesado o su representante legal a la entidad gestora de los libros.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de animales de razas puras de Igg cuyas entidades gestoras ha reconocido el Ministerio.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas y organismos de la Unión Europea, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

### Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Sitran.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de explotaciones y animales para el conocimiento de informaciones básicas sanitarias y zootécnicas, así como los movimientos de ganados entre explotaciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ganaderos y demás operadores que son o han sido poseedores de animales.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de explotaciones de ganado.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y ganaderos, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Secretaría General del Mar*

### Dirección General de Ordenación Pesquera

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Fondo Europeo de Pesca.

a.2) Finalidad y usos previstos: Aplicación realizada con el propósito de integrar toda la información que se genera relativa al Fondo Europeo de Pesca (FEP) en las administraciones que gestionan dicho Fondo conocer el grado de ejecución alcanzado y atender los requerimientos de información contemplados en la normativa de la ley nacional al respecto y ayudar en toma de decisiones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes y beneficiarios de ayudas FEP.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos económicos.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, IGAE, Comisión Europea, art. 21.1 de la Ley 15/1999, de Protección de Datos, Reglamento (CE) n.º 498/2007 de la Comisión, de 26 de marzo de 2007.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Ordenación Pesquera, C/ Velázquez, 144, 28006 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura*

*Subdirección General de Inspección Pesquera*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Red de vigilancia de inspección pesquera.

a.2) Finalidad y usos previstos: Facilitar la gestión y agilizar la tramitación de la información que se genera en el marco de actividad de control y verificación de la actividad pesquera.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Propietarios de buques, armadores, fletadores, capitanes y patrones o personas que dirijan las actividades pesqueras, así como personas jurídicas.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; datos de personas físicas o jurídicas; datos de buques.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Organismos competentes en pesca marítima y salvamento marítimo, prevención de ilícitos penales y administrativos pertenecientes a la Administración General del Estado, comunidades autónomas y Unión Europea, Ley 30/1992, Ley 27/2006, de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; Reglamento 2009/1224/CE, sobre normas de la política pesquera común.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Subdirección General de Inspección Pesquera, paseo de la Castellana, 112, 28046 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Centro de seguimiento de pesqueros vía satélite (CSP).

a.2) Finalidad y usos previstos: Realizar el seguimiento de las actividades pesqueras y del esfuerzo pesquero, disponiendo para ello, entre otros, de los datos relativos a la identificación del buque pesquero, su posición geográfica (localización), fecha, hora, rumbo y velocidad.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Propietarios de buques, armadores, fletadores, capitanes y patronos o personas que dirijan las actividades pesqueras, así como personas jurídicas.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; datos de personas físicas o jurídicas, datos de buques.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Organismos competentes en pesca marítima y salvamento marítimo, prevención de ilícitos penales y administrativos

pertencientes a la Administración General del Estado, comunidades autónomas y Unión Europea, Ley 30/1992, Ley 27/2006, de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; Reglamento 2009/1224/CE, sobre normas de la política pesquera común.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura. Subdirección General de Inspección Pesquera, paseo de la Castellana, 112, 28046 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

Agencia para el Aceite de Oliva

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 12 expedientes sancionadores.

a.2) Finalidad y usos previstos: Expedientes sancionadores en el marco de interprofesionales del sector del aceite de oliva y aceituna de mesa.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Contribuyentes y sujetos obligados.

b.2) Procedencia: Entidad privada.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Transacciones de bienes y servicios.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Interesados legítimos otros órganos de la Administración del Estado, jueces y tribunales, Hacienda Pública, artículo 11.2.a) y c) de la Ley Orgánica 15/1999, Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia para el Aceite de Oliva, C/ José Abascal, 4, 28004 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.



*Dirección General de Servicios*

## Subdirección General de Recursos Humanos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Prevención de riesgos laborales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión/recogida de información de los accidentes de trabajo que tienen los empleados públicos del Departamento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados públicos del Departamento.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de identificación de los empleados públicos, información sobre accidentes de trabajo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Plan de pensiones del personal laboral del antiguo MMA.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del plan de pensiones de la AGE para el personal laboral del antiguo MMA.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal laboral que realice aportaciones al plan de pensiones.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; Registro Central de Personal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; académicos, profesionales y administrativos, aportaciones al plan de pensiones.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos: Salud.

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Entidades gestoras de los planes de pensiones, entidad depositaria y comisión de control.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Alto.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Sistema unificado de manejo de la información.

a.2) Finalidad y usos previstos: Elaboración de informes y estadísticas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados públicos del Departamento.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de identificación de personas y puestos del Departamento.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Dirección General de Servicios*

### Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión del área de seguridad.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del personal de área y gestión de registro de documentos, autorizaciones, tarjetas y material de dicho área.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que solicita servicio de aparcamiento, personal externo que precisa hacer uso temporal del parking, personal con acceso temporal al edificio, autorizaciones de entrada o salida de material.

b.2) Procedencia: El propio interesado; otras personas distintas del afectado o su representante.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos; otros datos de carácter identificativos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Vehículos acceso al parking.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de acceso al parking de vehículos autorizados.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que solicita servicio de aparcamiento o personal externo que precisa hacer uso temporal del parking.

b.2) Procedencia: El propio interesado; otras personas distintas del afectado o su representante.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos; otros datos de carácter identificativo; dirección y teléfono, profesionales; fotocopia del carnet de conducir; permiso de circulación del vehículo.

Otras categorías de datos de carácter personal: Hora de entrada y salida.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Imágenes de acceso al edificio.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de acceso al edificio de personas mediante dispositivos de videovigilancia.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal que accede al edificio.

b.2) Procedencia: El propio interesado.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Imagen

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Fuerzas y cuerpos de seguridad,

artículos 11.2.a) y 21.1 de la Ley Orgánica 15/1999, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

### *Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Declaración informativa anual de subvenciones percibidas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Conocimiento de las subvenciones percibidas durante el año por agricultores, ganaderos, acuicultores y otros perceptores de ayudas a la contratación de seguros agrarios combinados (estado 346 de la AEAT).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, acuicultores y otros perceptores de ayudas a la contratación de seguros agrarios.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal Administración Tributaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad estatal de seguros agrarios (ENESA), C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Modulación subvenciones seguros agrarios.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Conocimiento de los coeficientes de modulación de subvención de los asegurados para la suscripción de los seguros agrarios combinados.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, acuicultores y otros perceptores de ayudas a la contratación de seguros agrarios.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF.
- Otras categorías de datos de carácter personal:
- Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agrupación Española de Entidades Aseguradoras, Agroseguro, otros órganos de las comunidades autónomas (consejerías o departamentos de agricultura), Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de los Seguros Agrarios Combinados; Real Decreto 2329/1979 aprueba el Reglamento de la Ley 87/1978; Plan Anual de Seguros Agrarios; Orden ministerial regula subvenciones de la AGE a los seguros agrarios.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: Registro de tomadores.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Conocimiento de los tomadores autorizados a la suscripción de seguros agrarios combinados.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, acuicultores y otros perceptores de ayudas a la contratación de seguros agrarios.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agrupación Española de Entidades Aseguradoras, Agroseguro.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Secretaría General Técnica*

### Subdirección General de Estadística

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Suministradores información precios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Obtención información de precios agrarios.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de información comercial; datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, IGAE, organismos de la Seguridad Social; Ley 38/2003, General de Subvenciones; Ley 58/2003, General Tributaria, art. 21.c) de la Ley 15/1999 LOPD.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

- f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística, Paseo de Infanta Isabel, 1 28014 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## ANEXO II

### Ficheros con datos de carácter personal modificados

#### *Secretaría de Estado de Cambio Climático*

#### Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: Personal.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión descentralizada de recursos humanos, confección de impresos, estadísticas e informes de personal.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: Personal funcionario o laboral que trabaja en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y en el Organismo Autónomo Parques Nacionales.
  - b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; número registro personal; teléfono; número seguridad social/mutualidad.

Otras categorías de datos de carácter personal: datos de características personales; datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros; datos de circunstancias sociales.

Datos especialmente protegidos:
    - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
  - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.
  - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
  - f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.
  - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, C/ Ríos Rosas, 24, 28003 Madrid.
  - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.



- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: Fichero de anilladores.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Base de datos de personas autorizadas para desarrollar la actividad de anillador de aves, murciélagos, tortugas en España.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Interesado o representante legal.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales.  
Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.
- e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Cambio Climático.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Biodiversidad, C/ Ríos Rosas, 24, 28071 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*

Dirección General del Agua. Parque de Maquinaria

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: Fichero Badaral.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de recursos humanos confección de impresos.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del Organismo.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; número registro personal; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Presidencia, órganos centrales de gestión de personal.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Parque de Maquinaria, C/ General Varela, 21, 28020 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Nóminas TC2.

a.2) Finalidad y usos previstos: Pago de haberes y salario a personal funcionario y laboral, cotización derechos pasivos y cotizaciones a seguridad social.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del Organismo.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: MUFACE, Hacienda Pública, Seguridad Social; IGAE, sindicatos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Parque de Maquinaria, C/ General Varela, 21, 28020 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

## *Dirección General del Agua*

### Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Gispe.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Inventario de presas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Los interesados.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Dirección General del Agua*

### Subdirección General de Programación Económica

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Contratos.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Elaboración y gestión de los contratos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Los interesados.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: IGAE, art. 11.2.c) de la Ley 15/1999.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: DTSICOP.

a.2) Finalidad y usos previstos: Seguimiento y control de certificación y pagos a terceros de las inversiones de la Dirección General del Agua y comunidades autónomas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: LICIT DT  
a.2) Finalidad y usos previstos: Seguimiento y control de licitaciones y contrataciones de la Dirección General del Agua y confederaciones hidrográficas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados.  
b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: SIEX.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Seguimiento y elaboración de la documentación para las licitaciones de la Dirección General del Agua.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados.  
b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General del Agua. Subdirección General de Programación Económica, plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

### *Secretaría General del Medio Rural*

#### Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Alumnos programa plurirregional de formación cofinanciado por el FSE.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del programa plurirregional de formación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; número seguridad social/mutualidad.

Otras categorías de datos de carácter personal: Características personales; datos académicos y profesionales; detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: 20 títulos de capacitación agraria.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Control de títulos de las escuelas de capacitación agraria.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Estudiantes.
- b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.
- Otras categorías de datos de carácter personal: Académicos profesionales.
- Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: No automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios*

Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica.

- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: 15 registros alimentarios.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de los datos de operadores de agricultura ecológica.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Operadores de agricultura ecológica, productores, elaboradores e importadores.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
- Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de información comercial.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Elaboradores previa conformidad.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios*

*Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 17 directorios de industrias.

a.2) Finalidad y usos previstos: Permitir el conocimiento de los datos básicos de las empresas y establecimientos clasificados de acuerdo a un criterio geográfico y sectorial.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Titulares de empresas, establecimientos o industrias alimentarias, agrarias y forestales.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono; otros datos de carácter identificativo; datos identificativos de la empresa y sus titulares, código CNAE.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Industria y Mercados



Alimentarios. Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 23 registros de sociedades agrarias.

a.2) Finalidad y usos previstos: Mantenimiento informatizado del registro de sociedades agrarias de transformación (SAT) control de su inscripción y gestión de estadísticas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Gestores y promotores de sociedades agrarias de transformación (SAT), socios y terceros.

b.2) Procedencia: Registros públicos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría general del medio rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación, paseo de la Castellana, 112, 28046 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Actividades de formación en cooperativas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Fondos para formación y promoción de cooperativas y valoración de recursos humanos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Entidades asociativas agrarias socios, rectores y técnicos.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; otros datos de carácter identificativo; teléfono; dirección; nombre y apellidos; número seguridad social/mutualidad; profesión.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios. Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación, paseo de la Castellana, 112, 28046 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

*Oficina Española de Variedades Vegetales*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 37 registros de productores de semillas y plantas de vivero.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de productores de semillas y plantas de vivero.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Productores de semillas y plantas de vivero.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; fax, teléfono; ubicación.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: productores de semillas y plantas de vivero.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia

agraria de las comunidades autónomas y organismos de la Unión Europea, artículo 21 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Oficina Española de Variedades Vegetales, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

### *Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

#### Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 60 sistema informático de registro de establecimientos en la alimentación animal (SILUM).

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro de los establecimientos en el sector de la alimentación animal bajo la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas; explotadores de empresas de piensos; registro de inspecciones del programa de control oficial en la alimentación animal.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Explotadores de empresa de piensos, que radiquen en España y cuyos establecimientos deban estar autorizados o registrados, incluidos importadores y exportadores.

b.2) Procedencia: El propio interesado ante los órganos competentes de las comunidades autónomas, ciudades de Ceuta y Melilla o Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Datos identificativos de los agentes del sector de la alimentación animal (nombre y apellidos o razón Social; CIF/NIF, domicilio, localidad, teléfono, fax y dirección de correo electrónico), datos de los establecimientos previstos en la normativa vigente.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de empresas de piensos.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 33 cuotas de tabaco.

a.2) Finalidad y usos previstos: Automatiza el régimen de cuotas primas y de ayuda que se conceden a las agrupaciones de productores según la normativa vigente.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Productores y agrupaciones de productores.

b.2) Procedencia: Agrupaciones de productores y comunidades autónomas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; dirección; código, INE del municipio de la explotación.

Otras categorías de datos de carácter personal: datos de circunstancias sociales: productores y agrupaciones de productores de tabaco.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 57 leche trazabilidad y calidad (Letra Q).  
a.2) Finalidad y usos previstos: Almacenamiento y tratamiento de leche de vaca y de todos los contenedores de leche cruda.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Persona física o jurídica que manipule leche incluyendo productores, operadores y transportistas.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de empresas operadoras de leche.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y ganaderos, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 61 registros transportistas animales vivos (SIRENTRA).

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro Nacional de transportistas y de sus medios de transporte en relación con las normas relativas a la protección de los animales durante su transporte.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas dedicadas al transporte de animales vivos.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de empresas transportistas de animales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

*Subdirección General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 38 derechos agrícolas de replantación.

a.2) Finalidad y usos previstos: Transferencia de derechos de replantación entre comunidades autónomas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Propietarios de parcelas de viñedo y titulares de explotaciones vitícolas.

b.2) Procedencia: Comunidades autónomas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales; datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura, C/ Alfonso XII, 62. 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 36 registros agrícolas.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Control de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Productores hortofrutícolas.  
b.2) Procedencia: Entidad privada; el propio interesado o su representante legal; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; otros datos de carácter identificativo; dirección; nombre del socio, gerente, localidad, provincia, comunidades autónomas.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: productores de frutos secos y pertenencia a organizaciones de productores.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Frutas y Hortalizas, Aceite de Oliva y Vitivinicultura, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

*Subdirección General de Medios de Producción*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 34 registro oficial de maquinaria.

a.2) Finalidad y usos previstos: Base de datos que actualiza diariamente la información relativa a toda la maquinaria agrícola que se va incorporando al sector agrario.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores titulares de maquinaria agraria.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: agricultores.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Medios de Producción, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

*Subdirección General de Productos Ganaderos*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 40 cuotas lácteas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Sistema de gestión de la cuota láctea de ganaderos con objeto de tener actualizada su cuota y a disposición del FEAGA a los efectos del régimen de tasa láctea; sistema coordinado de gestión entre MARM y comunidades autónomas que afecta a titulares de unidades de producción.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ganaderos que son o han sido titulares de cuotas lácteas y compradores autorizados en régimen de supertasa.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.



c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; teléfono; nombre y apellidos; datos de ganaderos y de explotaciones.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de ganado vacuno lechero con cuota.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas y organismos de la Unión Europea, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Productos Ganaderos, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 41 SIDEGAN.

a.2) Finalidad y usos previstos: Sistema de gestión de límites individuales de derechos de primas de ovino caprino y por vaca nodriza de que es titular cada ganadero indicando posible compra venta perdida de derechos y renunciación gestión de la asignación de derechos de reservas nación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ganaderos que son o han sido titulares de derechos de primas ganaderas.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; datos de titulares de derechos de primas ganaderas y sus movimientos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de ganado y de primas ganaderas.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia

agraria de las comunidades autónomas y organismos de la Unión Europea, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Productos Ganaderos, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 58 Sistema de Gestión de Cuotas Lácteas (SIGLAC).

a.2) Finalidad y usos previstos: Cesiones temporales abandonos asignaciones del Fondo Nacional de Cuotas Lácteas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o jurídicas titulares de cuota láctea.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de cuotas lácteas.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Productos Ganaderos, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos*

Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 42 SIST vigilancia epidemiológica.

a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de información y realización de consultas cruzadas con otros sistemas de registro de animales y explotaciones para que en un momento determinado se pueda notificar y reaccionar en el ámbito ante focos de enfermedades así como vigilancia y control.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Titulares de explotaciones agrarias, propietarios de ganado, veterinarios y personal relacionado con el movimiento y cuidado sanitario del ganado.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; datos del titular o responsable del ganado; datos del veterinario.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales: propietarios de ganado y veterinarios.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos competentes en materia agraria de las comunidades autónomas y organismos de la Unión Europea, autoridades sanitarias veterinarias nacionales y comunitarias, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Medio Rural.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos. Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria, C/ Alfonso XII, 62, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Secretaría General del Mar*

Dirección General de Ordenación Pesquera

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 47 censo de flota pesquera operativa.

a.2) Finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos característicos de los buques (cambios, desguaces, buques irregulares, hundimientos, exportaciones) y de sus propietarios y armadores.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Armadores y propietarios.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; datos de buques, datos de armadores y propietarios y datos de pesca.
    - Otras categorías de datos de carácter personal:
    - Datos especialmente protegidos:
  - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Otros órganos de las comunidades autónomas.; asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Ordenación Pesquera, C/ Velázquez, 144, 28006 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: 45 ayudas estructurales pesqueras.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: Aplicación realizada con el propósito de integrar toda la información que se genera relativa al fondo estructural IFOP en las administraciones que gestionan dicho fondo conocer el grado de ejecución alcanzado y atender los requerimientos de información contemplados en la normativa de la ley nacional al respecto y ayudar en toma de decisiones.
  - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
    - b.1) Colectivo: Solicitantes y beneficiarios de ayudas IFOP.
    - b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.
  - c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
    - c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección.
      - Otras categorías de datos de carácter personal: Datos económicos.
      - Datos especialmente protegidos:
    - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
  - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda,

IGAE, Comisión Europea, art. 21.1 Ley 15/1999 de Protección de Datos, Reglamento (CE) n.º 366/2001 de la Comisión, de 22 de febrero de 2001.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Ordenación Pesquera, C/ Velázquez, 144, 28006 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 48 titulaciones náutico-pesqueras.

a.2) Finalidad y usos previstos: Base de datos con la información concerniente a las solicitudes y expedición de diplomas náutico-pesqueros, tarjetas de identidad náutico-pesqueras, fechas de solicitud y expedición.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Tripulaciones de buques de pesca.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Organismos de las comunidades autónomas competentes en materia de pesca, Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Ordenación Pesquera, C/ Velázquez, 144, 28006 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 46 Registro oficial de empresas pesqueras en países terceros.

a.2) Finalidad y usos previstos: Datos de los promotores ayudas y buques incorporados a las sociedades mixtas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Otros colectivos.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal y otras personas distintas del afectado o su representante.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono; otros datos de carácter identificativo; datos del promotor de la sociedad mixta, datos de los buques y de ayudas.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Ordenación Pesquera, C/ Velázquez, 144, 28006 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

#### *Fondo de Regulación y Organización de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)*

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 50 nóminas FROM.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de las nóminas del personal funcionario y laboral.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal del FROM.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono; número seguridad social/mutualidad.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos económicos financieros y de seguros; datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social; Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Muface, entidades bancarias privadas.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Fondo de Regulación y Organización de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), C/ Velázquez, 147, 28006 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

#### Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Medio Marino

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: SANCIPES (gestión de expedientes sancionadores).

a.2) Finalidad y usos previstos: Tramitación y explotación de datos de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima tramitados por la secretaria general del mar.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Propietarios de buques, armadores, fletadores, capitanes y patronos o personas que dirijan las actividades pesqueras, ya sean personas físicas o jurídicas.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; registros públicos; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; datos de personas físicas o jurídicas; datos de buques.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas; órganos de la Unión Europea, interesados legítimos, órganos judiciales, Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 58/2003, General Tributaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Secretaría General del Mar.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Medio Marino, C/ Velázquez, 147, 28006 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

*Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino*

Agencia para el Aceite de Oliva

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 111 Información aceite de oliva y aceituna de mesa.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Información de los mercados de aceite de oliva y aceituna de mesa.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Contribuyentes y sujetos obligados.  
b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Transacciones de bienes y servicios.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Organizaciones interprofesionales agrarias, entidades gestoras de productos agroalimentarios con figuras de calidad diferenciada, Administración del Estado y de las comunidades autónomas, artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 826/2008, de la Comisión, de 20 de agosto, artículo 12 de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, artículo 2 Reglamento (CE) n.º 510/2006, del Consejo, de 20 de marzo.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia para el Aceite de Oliva, C/ José Abascal, 4, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 11 Ayudas al consumo aceite oliva.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Tramitación de solicitudes e informes de la agencia para el aceite de oliva sobre solicitudes de ayuda al consumo.



b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes.  
b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.  
c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.  
d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos de la Unión Europea; otros órganos de la Administración del Estado; otros órganos de las comunidades autónomas, entidades financieras, Hacienda Pública, IGAE, artículo 11, Reglamento (CEE) n.º 136/1966, del Consejo, de 22 de septiembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia para el Aceite de Oliva, C/ José Abascal, 4, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 10 Gestión de ordenes de servicio.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Control de dietas control económico previo a la gestión.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados.  
b.2) Procedencia: Empleados.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.  
c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.  
d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Organismos de la Seguridad Social

Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o equivalentes en ámbito autonómico.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia para el Aceite de Oliva, C/ José Abascal, 4, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 09 Ayudas a la producción aceite.

a.2) Finalidad y usos previstos: Partes de producción mensual de aceite y aceituna de mesa, datos de inspección de almazaras, organizaciones de productores reconocidos y sus uniones, oleicultores, entamadoras, laboratorios (toma de muestras).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Solicitantes.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Órganos de la Unión Europea; otros órganos de la Administración del Estado; otros órganos de las comunidades autónomas, entidades financieras, Hacienda Pública, IGAE, artículo 5 Reglamento (CEE) n.º 136/1966, del Consejo, de 22 de septiembre.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Agencia para el Aceite de Oliva, C/ José Abascal, 4, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Servicios*

## Oficina Presupuestaria

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Fichero de terceros.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de los fondos europeos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Otros colectivos.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Oficina Presupuestaria, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Tasas.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de tasas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Contribuyentes y sujetos obligados.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Centros gestores del departamento responsables de la tasa y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Oficina Presupuestaria, Paseo de Infanta Isabel 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

### *Dirección General de Servicios*

#### Subdirección General de Administración Financiera y Contratación

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Cajeros.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de pagadores o cajeros del Departamento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Pagadores o cajeros del Departamento.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Paseo Infanta Isabel 1, 28071 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Pagos por caja.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de pagos a perceptores del Departamento y proveedores por caja.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Perceptores del Departamento, terceros que realizan operaciones comerciales con el Departamento, proveedores.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de información comercial; datos económicos financieros y de seguros; datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, entidades financieras.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Paseo Infanta Isabel 1, 28071 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 54 Gestión presupuestaria (GESPRE).

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión económica y seguimiento presupuestario de la contratación pública, las subvenciones y parte de los pagos por el sistema de anticipo de caja.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Representantes o personas de contacto de empresas que contratan con las unidades dependientes de la Subsecretaría, Secretaria General de Medio Rural, Secretaria General del Mar, o perciben subvenciones tramitadas por estas.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos económicos financieros y de seguros; datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; otros órganos de la Administración del Estado.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Administración Financiera y Contratación, Paseo de Infanta Isabel 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

### *Dirección General de Servicios*

#### Subdirección General de Recursos Humanos

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Personal funcionario (IGORH).

a.2) Finalidad y usos previstos: Consulta histórico personal funcionario: nombramientos, ceses, situaciones administrativas, cambios de adscripción, etc.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario, personal eventual y altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales; datos de detalles de empleo; datos de circunstancias sociales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Centros directivos del Departamento y Oficina Delegada del Registro Central de Personal.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos

a.1) Identificación del fichero: Acción social.

a.2) Finalidad y usos previstos: Histórico de gestión y concesión de ayudas sociales al personal del MMA hasta 2008.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del departamento que soliciten ayuda social.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros; datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Intervención General de la Administración del Estado, bancos y cajas de ahorro, Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Retribuciones de personal laboral.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión para su traslado a nomina de los complementos que se devenguen por día como por ejemplo el complemento de penosidad.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personal laboral de los distintos convenios colectivos.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Histórico bases cotización y cuotas.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Certificaciones de retribuciones y bases de cotización confección de nóminas retroactivas y revisiones salariales del personal de los antiguos MMA y MAPA hasta abril de 2008.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Altos cargos, funcionarios de carrera y empleo y personal laboral.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; número seguridad social/mutualidad.



Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros; datos académicos y profesionales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Interesado, entidades financieras, Agencia Tributaria, Muface, Seguridad Social; mutualidades, órganos judiciales, otros organismos públicos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 55 Prevención de riesgos laborales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos de riesgos laborales, daños de salud atribuibles a las condiciones de trabajo y la medidas preventivas de los empleados públicos del Departamento y de los siguientes Organismos Autónomos: AAO FROM y ENESA.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales; datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos: Salud.

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Dirección Provincial Muface.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Alto.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 02 Nóminas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Consulta histórico de nóminas del personal del MAPA hasta mayo 2008.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal que trabaja en el Departamento.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; teléfono; número registro personal; dirección; número seguridad social/mutualidad.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros; datos de circunstancias sociales.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical; salud.

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Dirección General de Costes de Personal y Pensiones PUB; Muface; Tesorería General de la Seguridad Social; entidades bancarias.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Alto.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Horas extraordinarias.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del pago de realización de horas extraordinarias.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personal laboral.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos identificativos: nombre y apellidos.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros.  
Datos especialmente protegidos:
  - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Intervención General de la Administración del Estado; bancos y cajas de ahorro, Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta; Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
  - a.1) Identificación del fichero: Control de documentos.
  - a.2) Finalidad y usos previstos: Control y seguimiento de documentos de carácter revisor en vía administrativa y judicial en materia de gestión de personal y expedientes disciplinarios.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
  - b.1) Colectivo: Personal laboral y funcionario reclamante, recurrente o expedientado del Ministerio de Medio Ambiente.
  - b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
  - c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo.  
Datos especialmente protegidos:
  - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Los legítimamente interesados; órganos judiciales; Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley General Tributaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Recursos Humanos, Consejería Técnica.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Reconocimientos médicos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de los reconocimientos médicos a los que voluntariamente se somete el personal.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del Departamento que se sometan a reconocimientos médicos.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 3 Gestión de personal.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de personal funcionario del MARM y del personal laboral del antiguo MAPA. Relaciones de puestos de trabajo de personal

funcionario, ayudas sociales, permisos, incidencias de control horario y plan de pensiones del personal funcionario del MARM y del personal laboral del antiguo MAPA.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del Ministerio.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; Número registro personal; número seguridad social/mutualidad; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales; datos de detalles de empleo; datos de circunstancias sociales.

Datos especialmente protegidos: Salud.

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Alto.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Personal laboral.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del personal laboral vida administrativa.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal laboral del Ministerio de Medio Ambiente.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; número seguridad social./mutualidad; nombre y apellidos; dirección; número registro personal.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales; datos de detalles de empleo; datos de circunstancias sociales.

- Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
  - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Centros directivos del Departamento y Oficina Delegada del Registro Central de Personal.
  - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
  - f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
  - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos.
  - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
    - a.1) Identificación del fichero: Incapacidad temporal.
    - a.2) Finalidad y usos previstos: Control de incapacidad temporal e invalidez permanente a efectos retributivos, certificaciones.
  - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
    - b.1) Colectivo: Personal laboral y funcionario con régimen de Seguridad Social.
    - b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
  - c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
    - c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.Otras categorías de datos de carácter personal: Datos académicos y profesionales.
- Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
  - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: INSS, mutua patronal y al propio interesado.
  - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
  - f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
  - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
  - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Permisos retribuidos.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Consulta histórico de permisos retribuidos (vacaciones permisos licencias ausencias, etc) hasta abril 2010.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personal de la Subdirección General de Recursos Humanos.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de circunstancias sociales; datos académicos y profesionales.

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Concursos.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Cubrir las plazas vacantes de la RPT mediante concurso de méritos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Funcionarios que solicitan un puesto de trabajo en el Ministerio de Medio Ambiente a través de concurso.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales; datos de detalles de empleo.

- Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
  - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Comisión de Valoración.
  - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
  - f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
  - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
  - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
    - a.1) Identificación del fichero: Control horario.
    - a.2) Finalidad y usos previstos: Consulta histórico de control horario de cada empleado público con las incidencias diarias Edificio Medio Ambiente hasta abril 2010.
  - b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
    - b.1) Colectivo: Personal del Departamento en el Edificio de Medio Ambiente.
    - b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.
  - c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
    - c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.  
Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo.  
Datos especialmente protegidos:
      - c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
    - d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.
    - e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
    - f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
    - g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
    - h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
  - a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
    - a.1) Identificación del fichero: Anticipos reintegrables.
    - a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de anticipos de la nomina que pueden solicitar los empleados públicos.



b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personal funcionario de carrera y empleo y personal laboral.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Intervención General de la Administración del Estado; bancos y cajas de ahorro, Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta; Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: Incentivos.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Retribuciones por productividad y/o gratificaciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: Personal funcionario de carrera y empleo.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; número registro personal; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Sindicatos, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Administraciones Públicas.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión cotizaciones cuotas sindicales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Deducciones que se producen en la nómina con el fin de transferirlas a las cuentas de los sindicatos (cuotas sindicales).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Altos cargos, funcionarios de carrera y empleo y personal laboral.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos académicos y profesionales; datos de transacciones; datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal de Administración Tributaria; Intervención General de la Administración del Estado; bancos y cajas de ahorro, Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta; Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Control retenciones judiciales y otros organismos públicos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Retener de la nomina cantidades económicas a causa de resoluciones judiciales y títulos ejecutivos de órganos habilitados (Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social; corporaciones locales).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Altos cargos, funcionarios de carrera y empleo y personal laboral.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: A los titulares expendedores del título ejecutivo.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Histórico de retribuciones.

a.2) Finalidad y usos previstos: Confección de nóminas retroactivas certificaciones de retenciones del personal de los antiguos MMA y MAPA hasta abril de 2008.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Altos cargos, funcionarios de carrera y empleo, y personal laboral.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; número registro personal; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo; datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Interesado, entidades financieras, Ministerio de Hacienda, Agencia Tributaria, Muface, Seguridad Social; mutualidades, órganos judiciales, otros organismos públicos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.
- a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- a.1) Identificación del fichero: Nómina.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Elaboración y pago de la nómina, elaboración de TC, certificaciones de retribuciones y bases de cotización.
- b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- b.1) Colectivo: Altos cargos, funcionarios de carrera y empleo y personal laboral.
- b.2) Procedencia: Administraciones públicas.
- c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; número registro personal.
- Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos económicos financieros y de seguros; datos de detalles de empleo.
- Datos especialmente protegidos:
- c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.
- d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Interesado, entidades financieras, Ministerio de Hacienda, Agencia Tributaria, Muface, Seguridad Social; mutualidades, órganos judiciales, organismos públicos.
- e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.
- f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.
- h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Seguros accidentes y responsabilidad civil.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Gestionar los dos seguros sucritos para el personal: seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del departamento incursos en algún supuesto de accidentes o responsabilidad civil.  
b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; teléfono; dirección; número seguridad social/mutualidad.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos académicos y profesionales; datos de transacciones; datos de detalles de empleo; datos de circunstancias sociales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Empresa aseguradora.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Cursos de formación.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de cursos destinados a la formación del personal del Departamento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal funcionario y laboral del departamento que soliciten cursos.  
b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; número registro personal.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos académicos y profesionales; datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Recursos Humanos, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Dirección General de Servicios*

Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Tarjetas de acceso.

a.2) Finalidad y usos previstos: Elaboración de tarjetas de acceso al edificio de los Servicios Centrales del Departamento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empleados del Departamento que requieren tarjeta de acceso.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; número registro personal; nombre y apellidos; fotografía.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias Internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección

General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Visitantes.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de seguridad a los visitantes de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Visitantes y personal de seguridad del Ministerio de Medio Ambiente.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Inventario y gestión de fungibles.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control del material inventariable del Departamento y de los suministros de material fungible de oficina e impresión.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Proveedores.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; dirección y teléfono profesionales.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de detalles de empleo; datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Vestuario.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de prendas de vestuario que el Ministerio de Medio Ambiente entrega a determinado personal conforme a sus categorías profesionales y a lo determinado en los convenios colectivos correspondientes.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personal del Departamento con derecho a prendas de vestuario a suministrar por la Subsecretaría.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; registros públicos.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos de detalles de empleo.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.



g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Registro.

a.2) Finalidad y usos previstos: Registro oficial de entrada y salida de documentos oficiales.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Diferentes centros directivos, otros ministerios, empresas y particulares.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal; registros públicos; entidad privada; administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; teléfono; dirección; nombre y apellidos; firma electrónica; firma/huella.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Otras oficinas registrales de la administración.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Dirección General de Servicios. Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 13 Información de seguros agrarios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Promoción del sistema de seguros agrarios (publicidad y mailings) y relaciones con las OPAS.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, acuicultores y aquellas otras personas o entidades a los que se dirige información de seguros agrarios.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Otras entidades aseguradoras.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 14 Agricultores asegurables.

a.2) Finalidad y usos previstos: Agricultores asegurables en seguros de rendimientos.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores titulares de explotaciones que puedan ser aseguradas en los seguros de rendimientos.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agroseguro; otras entidades aseguradoras para la gestión del seguro agrario, consejerías o departamentos de agricultura de las comunidades autónomas.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Fichero de oleicultores asegurables.

a.2) Finalidad y usos previstos: Conocimiento de los oleicultores que cumplen las condiciones para asegurar sus cosechas de aceituna de acuerdo con lo establecido por la Orden del MAPA, así como los rendimientos máximos asegurables expresados en kilogramos de aceituna por árbol.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Oleicultores que cumplan las condiciones de asegurabilidad establecidas en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; otros datos de carácter identificativo; nombre y apellidos; rendimiento máximo asegurable, nivel de riesgo de la explotación.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agrupación Española de Entidades Aseguradoras, Agroseguro; consejerías o departamentos de agricultura de las comunidades autónomas.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 12 Subvenciones de seguros agrarios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Control de subvenciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, acuicultores y otros perceptores de ayudas a la contratación de seguros agrarios.

b.2) Procedencia: Entidad privada.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; número seguridad social/mutualidad.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Agencia Estatal Administración Tributaria, Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), C/ Miguel Ángel, 23, 28010 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## *Secretaría General Técnica*

### Subdirección General de Estadística

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 05 Directorio de explotaciones ganaderas y agrícolas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Altas, bajas, modificaciones, consultas y listados de los directorios ganaderos de bovino, ovino, caprino, porcino, cunicula y mataderos para la realización de las encuestas ganaderas del Departamento.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Titulares de explotaciones ganaderas y mataderos.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de información comercial.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 07 Directorio industrias lácteas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Directorio de industrias lácteas y centros de recogida de leche.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Empresas transformadoras de leche y centros de recogida de leche.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; registros públicos; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; otros datos de carácter identificativo; teléfono; dirección; razón social.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de información comercial; datos de transacciones.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 06 Red Contable Nacional.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Recogida de información técnica y contable de explotaciones agrarias españolas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Titulares de explotaciones agrarias.  
b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; firma; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos de transacciones; datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, IGAE, organismos de la Seguridad Social; Ley 38/2003 General de Subvenciones, Ley 58/2003, General Tributaria, art. 21.c) de la Ley 15/1999 LOPD.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Estadística, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

#### *Secretaría General Técnica*

Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Préstamos.  
a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de préstamos de libros y publicaciones.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados en solicitar préstamos de libros y publicaciones.  
b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Usuarios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión del acceso a la biblioteca.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados en acceder a la biblioteca.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información al Ciudadano, Documentación y Publicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

*Secretaría General Técnica*

Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 01 Recursos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Base de datos con los recursos administrativos y contencioso-administrativos interpuestos contra actos del Departamento y sus organismos autónomos permite conocer el estado de tramitación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Recurrentes.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Recursos administrativos, contenciosos-administrativos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de datos relativos a recursos y reclamaciones administrativas.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Los interesados en presentar recursos administrativos y/o sus representantes.

b.2) Procedencia: El propio interesado o su representante legal.



c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal:

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Jueces y tribunales.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, plaza de San Juan de la Cruz s/n, 28003 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Medio.

### *Secretaría General Técnica*

#### Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 08 Expertos agroalimentarios y pesqueros.

a.2) Finalidad y usos previstos: Base de datos de expertos agroalimentarios y pesqueros funcionarios o no con indicación de sus datos de identificación.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Expertos agroalimentarios y pesqueros.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; dirección; teléfono; nombre y apellidos.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos de características personales; datos de detalles de empleo; datos académicos y profesionales.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: No hay previstas comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios, Paseo de Infanta Isabel 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

#### *Subsecretaría*

##### Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 56 Ayudas extraordinarias.

a.2) Finalidad y usos previstos: Contabilizar el montante global de las ayudas y gestionar las mismas para adecuarse a la normativa vigente.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, pescadores y asociaciones y cooperativas asociadas.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección.

Otras categorías de datos de carácter personal: Otros tipos de datos; ayuda asociada.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Ministerio de Economía y Hacienda, órganos competentes en temas de agricultura de las comunidades autónomas; Instituto de Crédito Oficial (ICO), Ley 36/2003, de subvenciones.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subsecretaría. Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, Paseo de Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: 53 Ayudas.

a.2) Finalidad y usos previstos: Ayudas derivadas de medidas de apoyo al sector adoptadas por el MARM debido a circunstancias excepcionales que por su importancia requieran de la urgente actuación del MARM.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Agricultores, ganaderos, titulares de explotaciones, empresas agroalimentarias, pesqueras, operadores del sector y cualquier persona física o jurídica.

b.2) Procedencia: Administraciones públicas; el propio interesado o su representante legal.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura: Datos identificativos: DNI/NIF; nombre y apellidos; dirección; otros datos de carácter identificativo; datos sobre la ayuda concedida.

Otras categorías de datos de carácter personal: Datos económicos financieros y de seguros.

Datos especialmente protegidos:

c.2) Sistema de tratamiento: Automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o las categorías de destinatarios y legislación aplicable: Comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda, Banco de España y entidades bancarias privadas.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No hay previstas transferencias internacionales de datos.

f) Órganos responsables del fichero: Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Subdirección General de Análisis, Prospectiva y Coordinación, Paseo de Infanta Isabel 1, 28014 Madrid.

h) Nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RLOPD: Básico.

## ANEXO III

### Ficheros con datos de carácter personal suprimidos

#### *Secretaría de Estado de Cambio Climático*

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal:

a) Identificación del fichero: Historiales médicos personal.

b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido, fichero dependiente de la S.G. RR.HH.

a) Identificación del fichero: Fichero de Badaral.

b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido, fichero dependiente de la S.G. RR.HH.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, Subdirección General de Política forestal y Desertificación:

a) Identificación del fichero: Pilotos.

b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos. Fichero borrado. Suprimido, nunca se llegó a realizar.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar:

- a) Identificación del fichero: Indico 2.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 6.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 7.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 5.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 3.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 1.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 9.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 8.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Artículo.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.
- a) Identificación del fichero: Indico 4.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Información migrada a SENDA/DUNA.

*Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*

Dirección General del Agua:

- a) Identificación del fichero: Diario.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido.
- a) Identificación del fichero: Datos SSEE.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido.
- a) Identificación del fichero: GESTACT (Gestión de Actuaciones).
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido.
- a) Identificación del fichero: BD Aguas.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido.

Dirección General del Agua, Subdirección General de Programación Económica:

- a) Identificación del fichero: Aljibe.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Los datos se migran a ficheros SENDA.

*Secretaría General del Medio Rural*

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural:

- a) Identificación del fichero: Capitalización explotación agraria.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa (Ley 35/71).

- a) Identificación del fichero: Ayudas desarrollo rural integrado.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa.

- a) Identificación del fichero: Ayudas a explotaciones familiares.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa.

- a) Identificación del fichero: Subvenciones.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Incorporado al fichero ayudas a modernización de explotaciones mediante bonificación de préstamos.

- a) Identificación del fichero: Ayudas medidas agroambientales.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa (R (CEE) 2078/1992).

- a) Identificación del fichero: Entidad colaboradora, Seguridad Social.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Supresión del IRYDA, por lo que la gestión se incorpora a la SG Recursos Humanos.

- a) Identificación del fichero: Ayudas zonas desfavorecidas.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa.

- a) Identificación del fichero: Ayudas inversiones forestales.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa (RD 378/1993).

- a) Identificación del fichero: Nóminas TC2.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Supresión del IRYDA, por lo que la gestión se incorpora a la SG Recursos Humanos.

- a) Identificación del fichero: 21 Cese anticipado de actividad AG.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa (RD 1178/89).

- a) Identificación del fichero: Ayudas incorporación agricultores.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Incorporado al fichero ayudas a modernización de explotaciones mediante bonificación de préstamos.

- a) Identificación del fichero: Retirada de tierras de producción.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de la vigencia del programa.

a) Identificación del fichero: Reintegro préstamo.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Incorporado al fichero Beneficiarios de Préstamos IRYDA.

a) Identificación del fichero: Cese anticipado actividad agraria.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa.

a) Identificación del fichero: 22 Ayudas desarrollo rural.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fin de vigencia del programa.

a) Identificación del fichero: Auxilio mutuo personal.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Supresión del IRYDA, por lo que la gestión se incorpora a la SG Recursos Humanos.

Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, Subdirección General de Fomento Industrial e Innovación:

a) Identificación del fichero: 16 Ayudas alimentarias.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido: Transferencia a comunidades autónomas.

Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Subdirección General de Conservación de Recursos y Alimentación Animal:

a) Identificación del fichero: 62 Ciclo de caballos jóvenes (PEGASO).  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Integrado en FILUS

Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales:

a) Identificación del fichero: 39 Registro Vitícola Español.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Los datos se han transferido a las comunidades autónomas.

a) Identificación del fichero: 35 Planes de mejora.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Los datos se han transferido a las comunidades autónomas, gestoras de los Planes.

Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Subdirección General de Explotaciones y Sistemas de Trazabilidad de los Recursos Agrícolas y Ganaderos:

a) Identificación del fichero: 43 SIMOGAN.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido: se ha integrado en SITRAN.

a) Identificación del fichero: 59 Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido e INTEGRADO en SITRAN.

a) Identificación del fichero: 44 SIMOPORC.  
b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido: se ha integrado en SITRAN.

## *Secretaría General del Mar*

Fondo de Regulación y Organización de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM):

- a) Identificación del fichero: 49 Ayudas FROM.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. No procede la protección de acuerdo con la ley en vigor sobre personas jurídicas.

Subdirección General de Gestión y Planificación:

- a) Identificación del fichero: 51 Control de visitas.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Traspaso de datos a aplicación centralizada de control de visitas.

## *Subsecretaría de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino*

Dirección General de Servicios, Subdirección General de Administración Financiera y Contratación:

- a) Identificación del fichero: Empresas contratantes.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Datos integrados en GESPRES.

Dirección General de Servicios, Subdirección General de Recursos Humanos:

- a) Identificación del fichero: Archivo.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Se ha integrado en fichero 3 Gestión de personal.

Dirección General de Servicios, Subdirección General de Régimen Interior y Patrimonio:

- a) Identificación del fichero: 04 Visitas.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Los datos se integran en fichero Visitantes.

Dirección General de Servicios, Subdirección General de Sistemas Informáticos y Comunicaciones:

- a) Identificación del fichero: Usuarios.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fichero borrado, en desuso.

- a) Identificación del fichero: Incidencias de personal.
- b) Medidas efectuadas para la supresión y destino de los datos: Fichero borrado. Suprimido. Fichero Borrado, en desuso.